



I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Dispone Cierre Temporal de Tránsito Vehicular en calle que se indica con motivo de Celebración Fiestas Patrias.

TREHUACO,
13 SEP 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0595 /

VISTOS:

- 1.- La Celebración del 213 Aniversario de la Independencia de Nación.
- 2.- El deber de celebrar dignamente las Efemérides Patrias.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0588 de fecha 12.09.2022, que Aprueba el Programa de Celebración de Fiestas Patrias 2023 en la Comuna de Trehuaco,
- 4.- La Resolución N° 292 de fecha 08.09.2023, de Delegación Presidencial Provincial de Itata, que autoriza realización Desfile Fiestas Patrias 2023, Trehuaco.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Ordéñese** la suspensión temporal del tráfico de vehículos de cualquier tipo por calle Lautaro, entre Arturo Prat y Hernán Bustos, el día viernes 15 de Septiembre del 2023, entre las 08:30 y 15:00 horas con motivo del "Desfile de Fiestas Patrias año 2023", por la Celebración del 213º Aniversario de la Independencia Nacional.
- 2.- **Prohibíbase** el estacionamiento de vehículos en ambos sentidos, entre las 8:30 hrs y las 15:00 hrs, en las calles: Lautaro, Hernán Bustos, pasaje Carlos Montane, y calle Arturo Prat desde Gonzalo Urrejola hasta pasaje Carlos Montane
- 3.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



**LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

REE/LCR/lcr

DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Dom/ Administración Municipal/ Oficina Transparencia/ Archivos.



**RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE**

